

RESOLUCIÓN 1769/2021, de 18 de junio, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 169E/2021, de 17 de junio, del Consejero de Educación.

Mediante Resolución 61/2020, de 20 de mayo de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueban las listas de personas admitidas y excluidas al procedimiento selectivo de ingreso, acceso y de adquisición de nuevas especialidades al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, aprobado mediante Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, igualmente de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. En dicha Resolución y su anexo aparecen admitidas las siguientes personas al procedimiento de ingreso:

- Iñaki Leache Setuain, especialidad de Tecnología (castellano).
- Francisco Javier Ruiz Vidorreta, especialidad de Sistemas Electrotécnicos y Automáticos (castellano).
- Adriana María Salvo Esquíroz, especialidad Intervención Sociocomunitaria (castellano).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprobó la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso libre y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza

Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional. Las personas antes referidas presentan frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, escritos que son calificados como recursos de alzada.

Por Orden Foral 169E/2021, de 17 de junio, del Consejero de Educación, se acumulan y se estiman los recursos de alzada interpuestos por don Iñaki Leache Setuain, don Francisco Javier Ruiz Vidorreta y doña Ana María Salvo Esquíroz, frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Dicha Orden Foral ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación que proceda a asignar las personas recurrentes la siguiente puntuación en su baremo de méritos:

- Iñaki Leache Setuain: 1 punto en el apartado II.2.1, "Expediente académico".
- Francisco Javier Ruiz Vidorreta: 1,25 puntos en el apartado II.2.1, "Expediente académico".
- Adriana María Salvo Esquíroz: ninguna, la puntuación resultante de la estimación del recurso de alzada ya figuró en la resolución de aprobación definitiva de méritos.

Efectuada esa asignación, procede modificar la puntuación final en el baremo de méritos de don Iñaki Leache Setuain y don Francisco Javier Ruiz Vidorreta, sumando la puntuación otorgada en el apartado II.2.1, "Expediente académico".

La Orden Foral 169E/2021, de 17 de junio, requiere igualmente al Servicio de Régimen Jurídico de Personal para que proceda a adecuar las Resoluciones derivadas de la Resolución 8/2019, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación. Revisadas las resoluciones causadas por la citada Resolución 8/2009, no procede la adecuación de ninguna otra al margen de la recurrida.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Ejecutar la Orden Foral 169E/2021, de 17 de junio, del Consejero de Educación, por la que se acumulan y se estiman los recursos de alzada interpuestos por don Iñaki Leache Setuain, don Francisco Javier Ruiz Vidorreta y doña Ana María Salvo Esquíroz frente a la Resolución 92/2020, de 18 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, y de ingreso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, a plazas de ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por Resolución 8/2019, de 26 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

2º.- Asignar a los recurrentes que se relacionan a continuación la puntuación que se indica en el baremo de méritos aprobado definitivamente mediante la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio:

- Iñaki Leache Setuain: 1 punto en el apartado II.2.1, "Expediente académico", en la especialidad de Tecnología (castellano).
- Francisco Javier Ruiz Vidorreta: 1,25 puntos en el apartado II.2.1, "Expediente académico", en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria (castellano).

3º.- Otorgar a los recurrentes que se relacionan a continuación la puntuación definitiva en el baremo de méritos aprobado mediante la citada Resolución 92/2020, de 18 de junio:

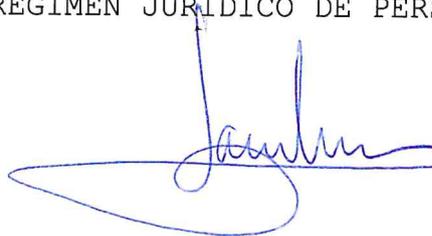
- Iñaki Leache Setuain: Puntuación total 1,50 puntos (0 puntos en el apartado I "Experiencia docente previa", 1,50 puntos en el apartado II, "Expediente académico", y 0 puntos en el apartado III "Otros méritos"), en la especialidad de Tecnología (castellano).
- Francisco Javier Ruiz Vidorreta: Puntuación total 2,2415 puntos (0,9915 puntos en el apartado I "Experiencia docente previa", 1,25 puntos en el apartado II, "Expediente académico", y 0 puntos en el apartado III "Otros méritos"), en la especialidad de Intervención Sociocomunitaria (castellano).

4º.- Trasladar esta Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a los interesados, a los efectos oportunos.

5º.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educacion.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, dieciocho de junio de dos mil veintiuno.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO
DE RÉGIMEN JURÍDICO DE PERSONAL,



Javier Lacarra Albizu